



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014-0203

Bogotá D.C.



AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO 2014134124-E
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Tipo Doc: OFICIO



Fecha: 2014/07/24 3:29 PM

Señor:

ALEJANDRO SALAMANCA GIL

Representante Legal

**ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN SOFTWARE SAS
ASESOFTWARE**

NIT. 800.135.532-9

Carrera 13 No. 93- -68 oficina 407

Teléfono: 6407414

Fax: 6408319

Bogotá, D.C.

ASUNTO: Comunicación de Aceptación Oferta

Respetado Señor. Salamanca:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 40 del Manual de Contratación del **ICETEX** adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 030 del 17 de septiembre de 2013 y modificado mediante el artículo 7 del Acuerdo de Junta Directiva No. 019 de fecha 19 de junio de 2014 en su literal H, para procesos de contratación de mínima cuantía, y conforme a la delegación contenida en los numerales 1° y 2° del artículo 5° de la Resolución N° 1071 del 26 de noviembre de 2013, se procede a la aceptación de las ofertas presentadas por la empresa que usted representa de los días 8 y 9 de julio de 2014, mediante radicado No. 2014020930, de acuerdo con la siguiente información:

OBJETO: Contratar la renovación del licenciamiento de las herramientas de QUEST Software adquiridas previamente por el ICETEX así: Una (1) licencia de TOAD BBA Suit for Oracle y seis (6) licencias de TOAD for Oracle Xper Edition.

PLAZO: Dos (2) meses, para el suministro del certificado de renovación del licenciamiento y suministro de las nuevas versiones de las herramientas de software, contados a partir de la fecha de esta **Comunicación de Aceptación de Oferta**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución aquí establecidos y un (1) año de garantía sobre la renovación de las licencias.

VALOR: el valor es hasta por la suma de **CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS DOLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (US \$5.522,96)**, incluido el impuesto al valor agregado IVA, que se liquidarán a la TRM de la fecha de la factura (Valor de la tasa de cambio proyectada \$2000, que es la base para el pago futuro en la moneda solicitada, En el momento del pago, debe actualizarse con la tasa de cambio del día del pago), el cual es equivalente a la suma **ONCE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$11.045.920).**

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR

PBX: 382 16 70
LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01 900 331 37 77
www.icetex.gov.co
CARRERA 3 No. 18 - 32 BOGOTÁ COLOMBIA



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014-0203

FORMA DE PAGO: El **ICETEX** pagará el valor de esta contratación mediante un solo pago, una vez se hayan cumplido los requisitos de legalización y ejecución, previa presentación de la factura correspondiente y la constancia de cumplimiento de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, Aseguradora de Riesgos Laborales, así como de los demás aportes parafiscales a que haya lugar (ICBF, SENA y Cajas de Compensación), de conformidad con lo señalado en el literal c. del artículo 46 del Acuerdo de Junta Directiva del **ICETEX** N° 030 del 17 de septiembre de 2013 y la normatividad vigente. Una vez cancelado el contratista entregará los certificados y el supervisor deberá realizar el Certificado de Cumplimiento a satisfacción, suscrito por el funcionario encargado de la verificación de cumplimiento.

El pago se hará mediante transferencia electrónica a la Cuenta que el Contratista indique por escrito al **ICETEX**.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP EF-2014-270 del 26 de junio de 2014, rubro: G311.002.004.005.003 MANTENIMIENTO DE SOFTWARE, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Vicepresidencia Financiera del **ICETEX**.

ESPECIFICACIONES TECNICAS: El contratista deberá realizar lo siguiente:

El proveedor deberá tramitar como distribuidor autorizado ante la firma QUEST software la renovación del licenciamiento para:

1. Una licencia TOAD DBA Suite for Oracle.
2. Seis Licencias TOAD for Oracle Xpert Edition.

El proveedor deberá entregar en medio magnético CD o DVD los instaladores del software en mención, con la última versión liberada a la fecha por el fabricante QUEST software.

El proveedor debe suministrar una garantía de un (1) año sobre el licenciamiento renovado, garantizando que el fabricante QUEST software suministre los siguientes servicios durante dicho periodo:

1. QUEST Software pondrá a disponibilidad del ICETEX nuevas versiones o actualizaciones del software son costo, incluyendo correcciones al software, mejoras y adiciones siempre y cuando QUEST SOFTWARE las ponga a disponibilidad general sin costo para los suscriptores del servicio de Mantenimiento de ese software.
2. QUEST Software responderá a un número ilimitado de comunicaciones de ICETEX que reporten fallas del software, que no hayan sido reportadas previamente a QUEST.

SOFTWARE.

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014-0203

3. QUEST Software responderá a un número razonable de comunicaciones del **ICETEX** que requieran asesoría en la operación/aspectos técnicos del software, siempre y cuando el contacto técnico del **ICETEX** que realice la solicitud haya recibido el entrenamiento apropiado y posea conocimientos sobre los elementos de las aplicaciones, bases de datos y/o sistemas operativos relacionados con los productos de QUEST SOFTWARE.
4. El ICETEX tendrá acceso al sitio Web de Soporte Técnico de QUEST SOFTWARE "Supportlink" en la siguiente dirección de internet: www.quest.com/support, correo electrónico en la dirección support@quest.com, teléfono +1(949)7458000, fax + (949)7548999. Para todo el software con excepción de SQL Navigator, Toad y web Funnel, web, se responderá dentro de cuatro (4) horas como máximo dentro del mismo día hábil.
5. Los servicios de soporte técnico para Space Manager, deben encontrarse disponibles las 24 horas al día, 7 días de la semana. Para cualquier otro producto, los servicios soportes técnicos deben encontrarse disponible en el horario estándar de soporte técnico, entre las 5.00 a.m. y 5:00 p.m. tiempo del Pacífico de los Estados Unidos de América (PST).
6. Durante el horario estándar de servicio de soporte técnico QUEST SOFTWARE responderá dentro de los siguientes treinta (30) minutos a un problema de severidad.

NIVELES DE SEVERIDAD:

QUEST SOFTWARE e ICETEX utilizarán el siguiente criterio para determinar el nivel de severidad de un problema cuando sea recibida una llamada en soporte técnico:

1. **Problema de severidad 1:** Un problema de severidad 1 se define como cualquier condición crítica que impacte significativamente el ambiente de producción del ICETEX y que provoque que el uso o uso continuo del software sea imposible.
2. **Problema de severidad 2:** Un problema de severidad 2 se define como cualquier condición que no es crítica, la cual el ICETEX no pueda temporalmente evitar o manejar de manera razonable.
3. **Problema de severidad 3:** Un problema de severidad 3 se define como cualquier condición que es una condición menor o un error en la documentación, la cual el ICETEX puede evitar o manejar fácilmente.
4. **Problema de severidad 4:** Se define como un requerimiento de mejora.



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014-0203

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. El Contratista se compromete a suministrar los bienes y/o servicios aquí requeridos, de acuerdo con las especificaciones del bien, obra o servicio solicitado, la cantidad de bienes, las condiciones de entrega del bien o servicio requerido y los entregables, ítem que hacen parte integral de la presente comunicación de aceptación y de la propuesta presentada por el contratista.
2. Poner a disposición del ICETEX toda su experiencia capacidad para llevar a buen término el desarrollo de la presente comunicación de aceptación.
3. Cumplir con las fechas pactadas en el contrato y/o aquellas acordadas en conjunto con la Dirección de Tecnología.
4. Suministrar toda la información y documentación necesaria y requerida que permita al ICETEX obtener el máximo provecho de los bienes o servicios adquiridos.
5. Suministrar el certificado para un (1) año de garantía de las licencias al ICETEX.

CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

La renovación de las licencias debe realizarse según lo estipulado en las especificaciones del bien, obra o servicio solicitado y debe ser suministrado únicamente al ICETEX en cabeza del personal designado por la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología y de acuerdo a la propuesta presentada por el contratista.

ENTREGABLES: el Contratista debe permitir al **ICETEX** lo siguiente:

El proveedor deberá suministrar a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología del ICETEX como evidencia de la ejecución de la presente Comunicación de Aceptación

1. Un medio magnético (CD o DVD) con al últimas versiones liberadas a la fecha por QUEST SOFTWARE de los productos TOAD DBA Suite for Oracle y TOAD for Oracle Xpert edition.
2. Documentos que certifique por parte del fabricante QUEST SOFTWARE, la renovación de una (1) licencia TOAD DBA Suite for Oracle y seis (6) licencias TOAD for Oracle Xpert edition de propiedad de ICETEX.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL: La verificación del cumplimiento de la capacitación, de acuerdo a las condiciones contratadas, estará a cargo del Coordinador de Infraestructura del **ICETEX**.

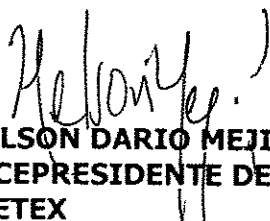
INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014-0203


PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL VÍNCULO CONTRACTUAL: A partir de la fecha de esta Comunicación de Aceptación, se entiende perfeccionado el vínculo contractual. Para su ejecución requiere del Registro Presupuestal por parte del **ICETEX**. No se reconocerá suma alguna si su ejecución se inicia sin el cumplimiento de los citados requisitos.

La presente Comunicación de Aceptación de Oferta se publicará en la página web de la Entidad.


Cordialmente,



NELSON DARIO MEJIA FAJARDO
VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA
ICETEX



Elaboró: Claudia María Segura Tocora- Profesional especializado- Grupo de Contratación
Revisó: Ingrid Marcela Garavito Urrea- Coordinadora Grupo de Contratación



ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL

CDP EF-2014-270 RP 86201-20197

Rubro: MANTENIMIENTO SOFTWARE

Código: 6 311002 00400 5003

Fecha: 24-7-14 Registrado por 